



CONSEJERÍA PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y SOSTENIBILIDAD

ANUNCIO de 6 de febrero de 2020 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Sustitución del CT "Rincón de Ballestero" n.º 140403610 por un CT prefabricado y soterramiento de un tramo de la LAMT 4866-01-"Montánchez" de la STR "Torre Sta. M.ª" de alimentación al mismo, en Rincón de Ballesteros, término municipal de Cáceres". Expte.: AT-1198-2. (2020080294)

A los efectos prevenidos en el título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el título VII, capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Sustitución del CT "Rincón de Ballestero" n.º 140403610 por un CT prefabricado y soterramiento de un tramo de la LAMT 4866-01-"Montánchez" de la STR "Torre Sta. M.ª" de alimentación al mismo, en Rincón de Ballesteros, término municipal de Cáceres.
2. Peticionario: I-DE, Redes Eléctricas Inteligentes, SAU, con domicilio en c/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: AT-1198-2.
4. Finalidad del proyecto: Sustitución del CT "Rincón de Ballestero" n.º 140403610 por un CT prefabricado y soterramiento de un tramo de la LAMT 4866-01-"Montánchez" de la STR "Torre Sta. M.ª" de alimentación al mismo, en Rincón de Ballesteros, término municipal de Cáceres; con la consecuente mejora en el suministro de la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Soterramiento de línea subterránea, de simple circuito de AI, tipo HEPR de 20 kV y con sección 3x240 mm² de longitud: 0,096 km, en las traseras de la c/ de Ronda del Sol y polígono 44 parcela 216.

Origen: nuevo Apoyo A1 a instalar de la LAMT 4866-01-"Montánchez" de la STR "Torre Sta. M.ª".



Final: Nueva celda de línea del Nuevo CT a instalar.

- Instalación de nuevo CT de 630 kVA, con n.º 903300361; en sustitución del actual "Rincón de Ballesteros" n.º 1405000630; en polígono 44 parcela 216.
- Instalación 1 apoyo metálico, tipo C-4500/14 (A1) con crucetas rectas atirantadas tipo RC3-20T en las traseras de la c/ de Ronda del Sol.

Desmontaje de:

- 3 apoyos.
- 105 ml de líneas existentes de la LAMT 4866-01-"Montánchez".

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.

8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en avda. General Primo de Rivera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 6 de febrero de 2020. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS, El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 26 de junio de 2018), JUAN CARLOS BUENO RECIO.